

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se publica requerimiento de subsanación de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación del acto a la Fundación Dos Orillas, sin que haya sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio el requerimiento de subsanación de la documentación justificativa del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo denominado «Acercamiento de los pueblos de las dos orillas a través de actividades educativas, culturales y deportivas», Expte. núm. GE 11/08.

De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se le concede un plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, a fin de que corrija los defectos subsanables apreciados en la documentación presentada.

A tal efecto se le indica que el oficio de requerimiento con su contenido íntegro se encuentra a su disposición en la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sita en la Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.